



***En reunión con representantes de 42 comunas capitalinas***  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA A MUNICIPALIDADES DISTRITALES A FORTALECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**Nota de Prensa N°109/OCII/DP/2013**

- ***Sólo 7 de 42 municipalidades distritales de Lima Metropolitana realizaron audiencias públicas de rendición de cuentas en el 2012.***
- ***En promedio, alcanzaron solo 44% de nivel de cumplimiento en la difusión de información mediante sus Portales de Transparencia Estándar.***

En reuniones de trabajo sostenidas con los funcionarios ediles, la Defensoría del Pueblo presentó los reportes de la supervisión a las audiencias públicas de rendición de cuentas y a los portales de transparencia estándar de las 42 municipalidades distritales de Lima Metropolitana, realizadas entre los meses de febrero y mayo del presente año.

La Jefa del Programa de Descentralización y Buen Gobierno, Mónica Callirgos, manifestó que durante el 2012, solo 7 de las 42 municipalidades capitalinas realizaron audiencias públicas de rendición de cuentas con el objetivo de informar a la población sobre los avances, logros y dificultades de la gestión local. Las 35 restantes sólo lo hicieron en el marco del proceso de presupuesto participativo, es decir, respecto a la ejecución de los proyectos de inversión priorizando el año anterior.

La funcionaria destacó que la Municipalidad Distrital de Comas realizó tres audiencias públicas de rendición de cuentas; mientras que las Municipalidades de Independencia y Miraflores llevaron a cabo dos, respectivamente, y Breña, Cieneguilla, El Agustino y Santa María del Mar, una audiencia.

Por ello, recomendó a las municipalidades distritales realizar como mínimo una audiencia pública de rendición de cuentas al año y regular su desarrollo, precisando lo referido a la convocatoria, la agenda, la participación, el contenido y difusión del informe, entre otros aspectos, para garantizar su adecuada organización, así como una amplia difusión y participación de la población.

Con relación a los Portales de Transparencia Estándar (PTE), Callirgos informó que el promedio del nivel general de cumplimiento de las municipalidades distritales en la difusión de información mediante sus PTE, fue solo de 44%. El mayor resultado lo registraron San Martín de Porres y Miraflores con 83%, respectivamente, seguidas por La Molina con 79%. En contraste, el menor nivel general de cumplimiento lo registraron San Bartolo y Punta Hermosa (5%), seguidas de, Punta Negra (7%) y Rímac (10%).

Asimismo, señaló que la información más difundida fue la referida a normas emitidas e información presupuestal, a diferencia de la correspondiente al rubro de participación ciudadana e información de contrataciones, que registraron baja difusión de información.

En ese sentido, recomendó a los gobiernos locales distritales realizar mayores esfuerzos para cumplir con difundir información completa, actualizada y ordenada mediante sus portales de transparencia estándar, utilizando los formatos uniformizados de dicho espacio virtual, con la finalidad de facilitar la búsqueda de información a los ciudadanos y las ciudadanas.

Callirgos recordó a los funcionarios municipales que la implementación de estas dos herramientas de transparencia y control ciudadano, contribuyen a fortalecer la relación entre el Estado y la población; así como a afianzar la legitimidad institucional y prevenir la comisión de actos de corrupción.

**Lima, 27 de junio del 2013**

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**  
**Defensoría del Pueblo**

Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 -1403 – 1406 – 1407

[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)